



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 01 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055781/2015, por el cual el Ing. Mariano Augusto NICOTRA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en FÍSICA II y en el de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en MECÁNICA ANALÍTICA y FÍSICA III, del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

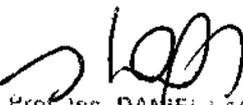
Lo dispuesto en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b);

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Mariano Augusto NICOTRA (Leg. 21.926) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en FÍSICA II y de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), en MECÁNICA ANALÍTICA y FÍSICA III, del Departamento FÍSICA, desde el 18 de Noviembre de 2015 y hasta el 04 de Diciembre de 2015, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notificar al interesado y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL  
BECCANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1774



Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139